



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 007 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 07 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 002-2022 de fecha 21 de enero del 2022 trató la moción de autorización de uso del local que se encuentra en el Complejo Deportivo de "Cerrito Los Alvarez" para el funcionamiento de Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante escrito presentado a la Municipalidad el 30 de noviembre del 2021 con registro de trámite documentario N° 211130M216, la Coordinadora Docente del PRONOEI Susi Ancco Blanco, solicita la autorización del uso de un ambiente en el Complejo Deportivo de "Cerrito Los Alvarez" para el funcionamiento del Programas No Escolarizados de Educación Inicial Ciclo I: "Arco Iris" y "Dios es Amor", que atiende a niños de entre 0 y 3 años y de escasos recursos económicos.

Que, mediante informes N° 0541-2021-SGCP-GAF-MDCC y N° 03-2022-SGCP-GAF-MDCC del Sub Gerente de Control Patrimonial se señala que el predio ubicado en Pueblo Tradicional Cerrito Los Alvarez, Mz. C Lote 9, destinado como "uso deportes" cuenta con una afectación en uso vigente a favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y se encuentra disponible de acuerdo a la inspección de campo realizada.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la autorización de uso del local que se encuentra ubicado en el Complejo Deportivo de "Cerrito Los Alvarez" para el funcionamiento del Programa No Escolarizado de Educación Inicial PRONOEI Ciclo I: "Arco Iris" y "Dios es Amor" hasta el 31 de diciembre del 2022.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022